

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín - Antioquia



Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

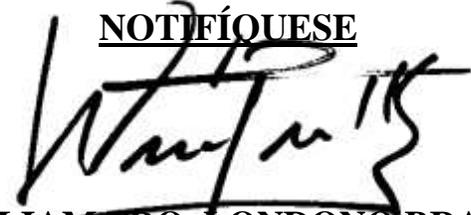
PROCESO	Divisorio
DEMANDANTE	Olga Yacire Jaramillo David
DEMANDADOS	María Ercilia Contreras
RADICADO	05001 31 03 009-2012-00335-00
DECISIÓN	Incorpora y Pone en conocimiento certificación

Medellín, treinta (30) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Se incorpora a la foliatura y se pone en conocimiento de las partes, la certificación del **Juzgado Treinta y Uno Civil Municipal Para el Conocimiento Exclusivo de Despachos Comisorios**, donde informa que:

“.. ha señalado para el día 26 DE OCTUBRE DE 2021 A PARTIR DE LAS 11:15 A.M., ... la diligencia de entrega del inmueble ubicado en la cra. 83 No. 21ª – 53 de la ciudad de Medellín al secuestre entrante: Dr. ANDRES BERNARDO ALVAREZ ARBOLEDA”.

NOTIFIQUESE


WILLIAM FDO. LONDONO BRAND
JUEZ

(Firma escaneada-Art. 11 Dcto. 491/2020-Ministerio de Justicia y del Derecho)

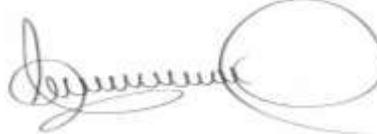
5.

Firmado Por:

William Fernando Londoño Brand
Juez Circuito
Civil 018
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 130 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 31 de AGOSTO de 2021, a las 8 A.M.



DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

99508bfec22de3ba262ed240261f70bf472c4b9ef343a549a7dc46cc994ee511

Documento generado en 30/08/2021 11:47:37 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**